



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 OCT 2019

VISTO:

El informe de avance del proyecto de Investigación incentivado y,

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Avance del Proyecto de Investigación está inscripto en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación.

Que el mismo cuenta con el aval y opinión favorable de la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad.

Que corresponde enviar a CIUNPAT para que se siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el informe de avance del proyecto de investigación que se detalla:

10020190200031UP "Estudio de la restauración ecológica en Patagonia árida" Dir. Dra. Bárbara Lisa Rueter Torrecillas.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNvCS N° 496/19

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.